



DOCUMENTOS DE BIOETICA

RESOLUCION SOBRE LA SUSTITUCION TERAPEUTICA ASOCIACION MEDICA MUNDIAL (A.M.M.)

Adoptada por la 42ª Asamblea Médica Mundial,
Rancho Mirage, California, EE.UU., octubre 1990

Considerando que: La sustitución terapéutica es una forma de sustitución de drogas, que tiene lugar cuando el farmacéutico sustituye la droga prescrita por el médico por una droga químicamente diferente. La droga sustituida por el farmacéutico es de la misma clase farmacológica y/o terapéutica. Sin embargo, como las dos drogas tienen estructuras químicas distintas, pueden producir resultados potencialmente adversos para el paciente.

Considerando que: La sustitución de drogas genéricas es completamente diferente de la sustitución terapéutica, puesto que se sustituye una droga genérica por una de marca registrada.

Sin embargo, ambas drogas tienen el mismo ingrediente químico activo, la misma forma y fuerza en la dosis.

Considerando que: La prescripción de una droga representa la culminación de un cuidadoso proceso deliberativo entre el médico y el paciente, cuyo objetivo es la prevención, mejoramiento o cura de una enfermedad o de un problema. Este proceso deliberativo debe permitir al médico evaluar una variedad de información científica y psicosocial, y efectuar una elección individualizada de la terapia para el paciente.

Considerando que: El médico tiene la responsabilidad del diagnóstico de la condición del paciente y de llevar a cabo un tratamiento, incluyendo la prescripción de drogas y medicinas apropiadas.

Se resuelve que la Asociación Médica Mundial apoya:

- 1.- La individualización de la terapia para pacientes sobre una base completa de información clínica obtenida del historial médico, resultados médicos actuales, toda la información de laboratorio correspondiente y factores psicosociales.
- 2.- El mantenimiento de la autoridad del médico para hacer prescripciones, a fin de que el paciente reciba una atención eficaz y organizada.
- 3.- La necesidad de que el farmacéutico entregue la composición química, dosis y forma de administración exactas, según lo prescribe el médico.

Además se resuelve que la Asociación Médica Mundial se opone a:

- 1.- El concepto de sustitución terapéutica porque tiene como resultado la prescripción basada en información incompleta, lo que puede ser dañino para el paciente.
- 2.- Toda ley o reglamentación gubernamental que permita la sustitución terapéutica.

